



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C. dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PERDIDA COMPETENCIA
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00621-00
Digital

Atendiendo el estado de las actuaciones, y con el fin de garantizar el debido proceso, el Despacho **DISPONE**:

REQUERIR al Trabajador Social adscrito a este despacho, a fin de que de estricto cumplimiento al literal c) numeral 4º del proveído de fecha 30 de septiembre de 2021, a fin de continuar con el presente trámite.

CUMPLASE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ